



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

Table with provider details: PROVEEDOR 005646-DANIEL ESTRADA MEDINA, DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088, CODIGO POSTAL 24088, TELEFONO 981 981 815 3848. Includes QR code and order number RV1812-0014 - 03/02/2022.

DATOS DEPENDENCIA

Table with dependency details: RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, UNIDAD 12-Agencia Estatal de Investigaciones, OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

Table with payment conditions: FORMA DE PAGO 99 - Por definir, METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido, GARANTIA REFACCIONES 90 Días, GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días, PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil, OBSERVACIONES.

DATOS DEL VEHICULO

Table with vehicle details: PLACA CR-71973, MODELO 2020, DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB STL 4X2, SERIE 3C6JRAAG1LG197988, CILINDROS 6, LITRAJE 3.6, LINEA CAMIONETA, KILOMETRAJE 89900, DISEÑO MOTOR GASOLINA.

Main table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Includes items like LUBRICANTES Y ADITIVOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature of Leonid Humberto Viana Camps

Handwritten signature of Maria Nicanora Coh Koh



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR




SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

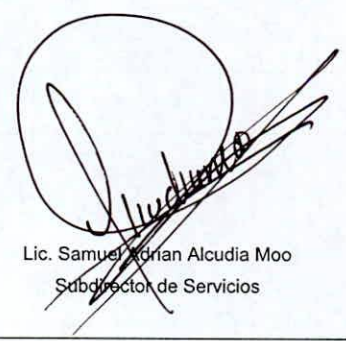
SUBTOTAL	\$1,310.00
IVA	\$209.60
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$1,519.60

(SON: UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N )

Cadena Original : [18|12|OSV-0019|5646|15196000|16022022|11|82|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKyHHwGnsavcyFANwxRBXl6WP9a5DLSzBIQVqZsylaQpQfNKsNcu9WWQ

  
Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
Director de Control Patrimonial

  
Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH





16/02/2022  
OSV-0019  
RV1812-0014





# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211111812122200000000E035019206900N115A2612	\$638.00
211111812122200000000E035019206900N115A2961	\$475.60
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$406.00
	<b>\$1,519.60</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH



16/02/2022  
OSV-0019  
RV1812-0014



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Quebchan  
Fecha 18/02/2022  
Firma [Firma]  
Cargo Subcoord. Admva.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Verde A.
- CONFORME  NO CONFORME

[Firma]







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN SERVICIO

Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Preventivo
Orden de Servicio OSV-0019
Fecha Orden 16/02/2022



16/02/2022
OSV-0019
RV1812-0014

RV1812-0014 - 03/02/2022

Plazo de entrega 1 Día hábil

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 005646-DANIEL ESTRADA MEDINA

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre JORGE ARIEL YAN CANUL

Cargo AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

Dependencia 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Unidad 12-Agencia Estatal de Investigaciones

VEHICULO

Placa CR-71973 Cilindros 6 Linea CAMIONETA
Modelo 2020 Litraje 3.6 Kilometraje 89900
Serie 3C6JRAAG1LG197988 Diseño Motor GASOLINA
Descripcion DODGE RAM 1500 REG CAB STL 4X2

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, MARCA, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include categories like LUBRICANTES Y ADITIVOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

SUBTOTAL \$1,310.00
IVA \$209.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,519.60

(SON: UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N )

Cadena Original : |18|12||OSV-0019|5646|15196000|16022022|11|82|2126aaaa

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKyHHwGnsavcyFANwxRBXi6WP9a5DLSzBtQVqZsylaQpQfnGBWi0hb84TPBIJXNQVjc=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
211111812122200000000E035019206900N115A2612	\$638.00
211111812122200000000E035019206900N115A2961	\$475.60
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$406.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,519.60</b>

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto	TG	1 - Gasto Corriente	
Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado	
Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales	
Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual	

Observaciones SIN OBSERVACIONES

Garantía en refacciones 90 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o difer

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: JORGE ARIEL YAN CANUL

PUESTO: AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

FIRMA:

ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: SUSAN LIZETT LEON SOLIS

PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FIRMA: